

Jueces y policías ven inviable vigilar a los maltratadores que salen de la cárcel | COPE - Info - Windows Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

http://www.cope.es/detalle/Jueces-y-policias-ven-inviabile-vigilar-a-los-maltratadores-que-salen-de-la-carcel.html

Favoritos Sitios sugeridos Galería de Web Slice register.html%3Frid%3...

Jueces y policías ven inviable vigilar a los ma...

Martes, 04 / 06 / 2013. Actualizado: 17:50

BUSCAR Mi Cope Último Boletín Registrarse Iniciar Sesión

  Escucha en Directo) La Tarde con Ramón García

Actualidad Deportes Programas Local Participa Multimedia Fonoteca Podcast Sólo en cope.es ABC.es

Estás en: Portada » Detalle noticia

No hay policías suficientes

Jueces y policías ven inviable vigilar a los maltratadores que salen de la cárcel

Ana Luisa Pombo Martes 04/06/2013

Solo hay 600 policías especializados para atender 128.000 denuncias por malos tratos. Cada uno de los 106 juzgados de violencia de Género debe atender una media de 1.207 denuncias anuales.

[+] [-]

A pesar de estos datos, el Secretario de Estado par la Seguridad Social, ha anuniado que el Gobierno, prevé poner en marcha, entre septiembre y diciembre, una norma según la cual, **los maltratadores condenados serán vigilados de tres a cinco años después de su salida de la cárcel.**

La medida puede resultar vital para muchas de las víctimas, sin embargo, los expertos, con los medios de que se dispone actualmente, se cuestionan su aplicación.

"A primera vista, y con los medios de que disponemos actualmente, no parece factible que la policía pueda hacerse cargo de esa labor, porque los funcionarios destinados a proteger y prevenir la violencia de género son muy escasos. A nivel central hay unos 600 funcionarios destinados a esa protección y asistencia y, por ejemplo, en Madrid, unos 110 destinados a esta función", explica a la CADENA COPE Beatriz Potes, Secretaria Nacional de la Mujer de la Confederación Española de Policía.

Linea Editorial COPE

La Religión en la escuela, también en bachillerato

PUBLICIDAD

 **El nuevo iPad - €52.90?**
Los españoles consiguen chollos aprovechando un extraño vacío legal. Los expertos explican como

 **Calcula seguro de coche**
Con Acierto.com pagarás hasta 500€ menos. Encuentra el más barato en sólo 3 min.

 **Hotel de lujo desde 39€**
Compara precios de hoteles entre más de 100 webs, encuentra tu hotel ideal y ahorra con trivago

Publicidad Ligatus

Audios relacionados

Listo

Inicio Post-it@ Software... Correo MNprogram MNprogram SENTENCIA del Tr... doc100120131614... Jueces y policías v... 17:51

El policía "además de atender al cumplimiento de las medidas penales que afecten a las mujeres maltratadas, tienen que atender las civiles, como acompañarlas, por ejemplo al juzgado donde a veces pasan hasta 4 horas con una sola mujer. Eso con una víctima, así que teniendo en cuenta que tienen que atender en muchos casos a más de 100, es evidente que los funcionarios y los medios son, actualmente muy escasos y para que el sistema funcione tiene que estar completo en todos sus ciclos", prosigue Beatriz Potes.

Con datos de la Memoria de la Fiscalía, hay en España 106 juzgados de violencia de género que reciben 128.000 denuncias, con lo cual a cada juzgado le corresponden 1.207, más de tres cada día.

Ante la posibilidad de que tengan que ordenar vigilancia para los maltratadores cuando salgan de la cárcel, José Luis Requero, juez de la Audiencia Nacional y miembro de la Asociación Profesional de la Magistratura, asegura a la CADENA COPE que "no queda más remedio que plantearse si hay medios para hacerlo posible. **El BOE no soluciona los problemas en esta vida.** Aunque la apuesta sea buena, si requiere una serie de medios y no se ponen, no sirve de nada el BOE. Por tanto, si se prevé que en el futuro los jueces tengamos que hacer un seguimiento de miles de personas, maltratadores, habrá que establecer los medios que permitan llevar un control eficaz".

"En el tema del maltrato – prosigue el juez Requero- yo me pregunto si está todavía pendiente una indagación de las causas profundas de este tema, porque estamos poniendo remedio en la persecución y en el castigo, pero habrá que ver dónde están las raíces".

"Una cosa es que el poder político crea cumplida su misión con el BOE, pero la realidad es que las consecuencias tengamos que asumirlas los jueces" continúa diciendo.

"Si se hace una vigilancia a miles de condenados durante años, si no se ponen medios, no sirve para nada", concluye José Luis Requero, juez, miembro de la Asociación Profesional de la Magistratura.

A todo esto, las mujeres maltratadas tienen la necesidad y el derecho a ser protegidas. **"Cualquier mujer maltratada puede solicitar una orden de protección el en juzgado, incluso aunque no haya interpuesto una denuncia contra el maltratador"**, explica a la CADENA COPE Ana Luisa Sánchez Rodríguez, abogada penalista de Aestimatío Abogados.

"Lo aconsejable, sin embargo, continúa la letrada, es que interpongan la denuncia correspondiente porque tendrá más posibilidades de que el juez firme la orden de protección que si no lo hace".

"Los maltratadores que violan una orden de alejamiento, deben saber que se lo puede detener y poner a disposición judicial y que el juez puede meterlo en prisión", continúa diciendo la abogada penalista que recomienda a las mujeres maltratadas que además de interponer denuncia, acudan a un centro hospitalario para que hagan el correspondiente parte de lesiones que será determinante a la hora de concederle la orden de protección.

Escucha a Beatriz Potes, Secretaria de la Mujer de la Confederación Española de Policía

PUBLICIDAD



Tweets Seguir a @cope_es

La Tarde @LaTardedeCOPE 1h
¿Recuerdas el día de selectividad? ¿Cómo fue? ¿Qué examen se resistió? ¿Nota? Cuéntanoslo en el 900 50 60 06 @cope_es Retwitteado por cope.es

La Tarde @LaTardedeCOPE 1h